

Madrid, 12 de febrero de 2019

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 4 PLAZAS EN EL NIVEL 12 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE JEFE DE NEGOCIADO TÉCNICO EN PERITACIÓN DE EFECTIVO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 04 de enero de 2019
Anuncio 2019A01, de 04 de enero

Relación provisional de aspirantes desestimados por no realizar el pago de los derechos de participación en el proceso

Los aspirantes que han sido provisionalmente desestimados por no haber realizado el pago de los derechos de participación en el proceso de referencia, podrán presentar su alegación al correo electrónico **documentos.procesos@bde.es** antes de las **14 horas** (hora peninsular española) del día **15 de febrero de 2019** indicando en el asunto del mensaje “Alegación anuncio 2019A01 / Número de resguardo”.

Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane esta causa de desestimación, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

BASE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
3.1.A	No ha realizado el pago de los derechos de participación.
BASE	SUBSANACIÓN
3.1.A	Envío del justificante de pago realizado hasta el 5 de febrero de 2019 . Si el pago no se realizó antes de esa fecha, la causa de desestimación no es subsanable.

Esta relación consta de 8 aspirantes.

Nº de resguardo	Causa de desestimación
190103762343	BASE 3.1.A
190104706536	BASE 3.1.A
190106120164	BASE 3.1.A
190147994153	BASE 3.1.A
190212679532	BASE 3.1.A
190257221291	BASE 3.1.A
190284155585	BASE 3.1.A
190286466473	BASE 3.1.A

La relación provisional de aspirantes admitidos y desestimados se publicará próximamente en este mismo sitio web.

No se valorará ningún requisito de aquellas candidaturas que no aporten el justificante del pago de los derechos de participación en tiempo y forma.